



PARTE 5

Actividades pesqueras por grupos de países

ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL

La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se estableció el 8 de agosto de 1967 en Bangkok, mediante la firma de la Declaración de Bangkok. En la actualidad, la ASEAN está integrada por los siguientes miembros: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

En la Declaración de la ASEAN se establece que las metas y objetivos de la Asociación son los siguientes: *i)* acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural de la región, mediante empresas en común y con un espíritu de igualdad y asociación, con el fin de sentar unas bases más sólidas para una comunidad próspera y pacífica de naciones de Asia Sudoriental; y *ii)* promover la paz y la estabilidad regional, mediante el mantenimiento de la justicia y del imperio de la ley en las relaciones entre los países de la región y mediante la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

En consideración del marco conceptual del Plan de Acción de Hanoi para aplicar la Visión 2020 de la ASEAN, los altos cargos de la agrupación de Ministros de Agricultura y Montes de la ASEAN celebraron una reunión especial del 27 al 29 de abril de 1998 en Phuket (Tailandia). En ella, se decidió que el Plan Estratégico de la ASEAN de Cooperación en los sectores de la alimentación, la agricultura (incluida la pesca) y la silvicultura (1999-2004) debería comprender todas las formas de cooperación en esos tres grandes sectores, con

CUADRO 19
ASEAN: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	856	1 007	1 520	1 830
Porcentaje del total mundial	12,0	10,9	9,6	8,5
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	341	596	742	876
Porcentaje del total mundial	7,5	9,7	6,9	6,2
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	971	1 036	1 128	1 319
Porcentaje del total mundial	15,7	16,7	15,2	15,0
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	7 882	9 372	10 309	11 760
Porcentaje del total mundial	9,6	11,8	12,0	13,7
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	10 051	12 012	13 700	15 785
Porcentaje del total mundial	10,0	11,9	11,4	12,1
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	8 033	9 624	11 015	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	19,0	21,1	22,5	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	46,4	44,9	43,9	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	1 142	1 904	2 078	1 878
Porcentaje del total mundial	3,6	4,7	3,9	3,4
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	3 437	5 753	7 619	8 666
Porcentaje del total mundial	10,8	14,3	14,5	15,7

Nota: ... = datos no disponibles.

particular atención al fortalecimiento de los mecanismos de seguridad alimentaria en la región, de la competitividad internacional de los productos alimentarios, agrícolas y forestales y de la situación de la ASEAN en los foros internacionales.

La aplicación del Plan estará coordinada por la Secretaría de la ASEAN. En el sector de la pesca y de la acuicultura, la aplicación será llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Sectorial sobre la pesca. La cooperación en el sector pesquero se centra en: la normalización de las medidas de control de calidad y las técnicas de elaboración del pescado y los productos pesqueros; la normalización y la consiguiente adopción de prácticas de acuicultura, especialmente para los camarones; la armonización de las medidas sanitarias pesqueras; la armonización de reglamentos para los productos agrícolas (incluidos los pesqueros) derivados de la biotecnología. En 1994, la ASEAN empezó a colaborar con el Centro de Desarrollo Pesquero de Asia Sudoriental (SEAFDEC) en el fomento de la ordenación y utilización sostenibles de los recursos pesqueros marinos en la región del Asia sudoriental. La cooperación ASEAN-SEAFDEC se ha fortalecido aún más en los últimos años, especialmente desde que se estableció en 1999 el Grupo Consultivo sobre Pesca de la ASEAN-SEAFDEC.

En la reunión especial de altos cargos de los Ministerios de Agricultura y Montes, celebrada en abril de 2000 en Brunei, se decidió la aplicación de siete programas de colaboración entre la ASEAN y el SEAFDEC (todos los cuales han comenzado ya), en relación con los siguientes temas: mejora de la industria tradicional de elaboración del pescado; promoción de una acuicultura compatible con los manglares; conservación y ordenación de la tortuga marina; aplicación regional del Código de conducta para la pesca responsable; desarrollo de un mecanismo de inspección y diagnóstico de enfermedades de peces; mejora de las estadísticas de pesca y comercio pesquero y medio ambiente. En la reunión especial se decidió también organizar una Conferencia de la ASEAN y del SEAFDEC sobre la Pesca sostenible para la seguridad alimentaria en el nuevo milenio (Pescado para todos), que se celebró en noviembre de 2001. En esta Conferencia se aprobó la Resolución sobre Pesca sostenible para la seguridad alimentaria en la Región de la ASEAN y el correspondiente Plan de Acción.

COOPERACIÓN CON LA FAO

Los países miembros de la ASEAN y su Grupo de Trabajo sobre pesca están cooperando estrechamente con la FAO a través de la Oficina Regional de la FAO en Bangkok. La Conferencia ASEAN-SEAFDEC sobre la Pesca sostenible para la seguridad alimentaria en el nuevo milenio (Pescado para todos) se preparó en colaboración con la FAO.

COMUNIDAD Y MERCADO COMÚN DEL CARIBE

La Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM) fue establecida por el Tratado de Chaguaramas el 4 de julio de 1973, con el objetivo principal de fomentar, mediante la cooperación, el desarrollo económico, social y cultural de la población de los países miembros. La CARICOM está integrada por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

En el sector de la pesca la CARICOM tiene como objetivo «promover el desarrollo del subsector pesquero en los Estados Miembros con el fin de lograr una explotación óptima de sus recursos en forma sostenible». Se propone conseguirlo mediante el fortalecimiento del marco jurídico e institucional, en parte mediante la formulación y aplicación de una política pesquera común de la CARICOM.

La Dependencia de Pesca de la CARICOM, con sede en Belice, se estableció en 1991 para ejecutar el Programa de evaluación y ordenación de recursos pesqueros de la CARICOM (CFRAMP), que concluyó en 2001. Este programa fue financiado conjuntamente por el Gobierno del Canadá, por medio del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), y los países participantes de la CARICOM. Uno de los resultados del CFRAMP es la formación del Mecanismo pesquero regional del Caribe (CFRM). En febrero de 2002,

CUADRO 20
CARICOM: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	3	3	4	5
Porcentaje del total mundial	0,0	0,0	0,0	0,0
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	0	0	1	3
Porcentaje del total mundial	0,0	0,0	0,0	0,0
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	2	2	2	2
Porcentaje del total mundial	0,0	0,0	0,0	0,0
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	87	101	107	172
Porcentaje del total mundial	0,1	0,1	0,1	0,2
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	92	107	114	182
Porcentaje del total mundial	0,1	0,1	0,1	0,1
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	146	143	162	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	11,7	10,8	11,7	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	19,2	18,9	18,8	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	67	55	98	102
Porcentaje del total mundial	0,2	0,1	0,2	0,2
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	82	106	141	211
Porcentaje del total mundial	0,3	0,3	0,3	0,4

Nota: ... = datos no disponibles.

los jefes de gobierno de los Estados Miembros de la CARICOM firmaron el Acuerdo intergubernamental que establece el CRFM.

La misión de la Dependencia de Pesca de la CARICOM consiste en: mejorar la calidad y disponibilidad de información sobre los recursos pesqueros, incluyendo la mejora de los sistemas de información sobre ordenación pesquera; el fortalecimiento de la capacidad de las administraciones pesqueras nacionales para la ordenación pesquera; el fomento de la intervención de los pescadores en el desarrollo; la ejecución y seguimiento de los planes de ordenación de la pesca; la mejora de la capacidad científica del sector pesquero de la región; el apoyo a los investigadores y responsables de la ordenación del Caribe para la ordenación sostenible de los recursos acuáticos; el apoyo al desarrollo de un enfoque de múltiples interesados en la ordenación de zonas costeras; y el fomento de la utilización y ordenación racionales de los recursos pesqueros en el Caribe.

La Dependencia de Pesca de la CARICOM está ejecutando actualmente los proyectos siguientes:

- el componente de pesca financiado por la UE del Programa integrado regional del Caribe para el desarrollo de la agricultura y la pesca (Proyecto de pesca de CARIFORUM), que tiene por objeto beneficiar a diversos países de la ACP en la región del Caribe, incluyendo países de la CARICOM. Este proyecto de seis años comenzó en agosto de 1999;
- el Proyecto sobre enfoques de múltiples interesados en la ordenación de zonas costeras en el Caribe, apoyado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional.

COOPERACIÓN CON LA FAO

La CARICOM y la FAO han cooperado estrechamente durante los últimos decenios en relación con varios aspectos de la pesca, en particular las políticas y las cuestiones jurídicas. La FAO ha ofrecido asistencia técnica al CFRAMP en sectores específicos desde su iniciación en 1991 y, durante los cuatro últimos años, la FAO y el CFRAMP han colaborado en la realización de actividades técnicas conjuntas a través de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). Entre ellas figuran actividades de capacitación en la evaluación de poblaciones y de evaluación de las principales poblaciones ícticas (por ejemplo, langostas, camarones, peces voladores) de la región de la COPACO. Durante los dos últimos años, la FAO ha facilitado apoyo técnico a los Estados Miembros de la Organización de Estados del Caribe y Barbados (una subsección de los Estados Miembros de la CARICOM) por medio de un Programa de Cooperación Técnica de la FAO sobre la elaboración de programas para la construcción e inspección de pequeñas embarcaciones pesqueras. Actualmente, la FAO está prestando asistencia técnica por medio de un proyecto del Programa de Cooperación Técnica sobre la preparación para la expansión de las pesquerías internas de especies pelágicas grandes.

COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES

La Comunidad de Estados Independientes (CEI) se estableció en diciembre de 1991. Se trata de una asociación voluntaria integrada por los siguientes Estados: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. El objetivo principal de la Comunidad es desarrollar y fortalecer la cooperación y servir a la causa de la paz y la seguridad.

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

Hasta la fecha, no se ha elaborado ninguna política pesquera común entre los países miembros. La coordinación se consigue mediante acuerdos bilaterales y multilaterales. Los países de la CEI pueden dividirse en dos grupos:

- i) Estados que tienen únicamente pesquerías en aguas continentales y actividades de acuicultura (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán); y
- ii) Estados con importantes pesquerías en aguas distantes (Federación de Rusia, Ucrania y –hasta cierto punto– Georgia).

La mayor parte de los países se han concentrado en la reestructuración de sus flotas y en los sectores de la elaboración y la comercialización.

CUADRO 21
CEI: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	307	213	99	120
Porcentaje del total mundial	4,3	2,3	0,6	0,6
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	0	1	2	1
Porcentaje del total mundial	0,0	0,0	0,0	0,0
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	679	441	306	359
Porcentaje del total mundial	11,0	7,1	4,1	4,1
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	8 952	5 707	4 853	4 072
Porcentaje del total mundial	10,9	7,2	5,6	4,7
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	9 939	6 362	5 261	4 552
Porcentaje del total mundial	9,9	6,3	4,4	3,5
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	...	3 519	3 759	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	...	12,4	13,2	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	...	10,1	10,5	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	-	35	574	443
Porcentaje del total mundial	-	0,1	1,1	0,8
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	...	826	1 780	1 466
Porcentaje del total mundial	...	2,1	3,4	2,7

Nota: ... = datos no disponibles.

COOPERACIÓN CON LA FAO

Hasta ahora no se ha concertado ninguna política común de los países de la CEI en lo relativo a su cooperación con la FAO. Cada Estado actúa independientemente en los asuntos pesqueros.

COMUNIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTADOS DEL ÁFRICA OCCIDENTAL

El Tratado de Lagos, que establece la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), fue firmado por representantes de 15 Estados de África occidental en Lagos el 28 de mayo de 1975. En la actualidad son partes en el Tratado los siguientes países: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

En el Tratado de la CEDEAO se especifica como objetivo final de la Comunidad la creación de una unión económica y monetaria, que deberá introducirse en forma gradual. La cooperación en el desarrollo de la agricultura, silvicultura, ganadería y pesca es uno de sus objetivos primarios. La primera fase de esta cooperación supone una armonización de las políticas internas y externas. La segunda fase prevé la adopción de una política agraria común.

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

Tomando como base las recomendaciones de la Comisión de Industria, Agricultura y Recursos Naturales en su reunión celebrada en Cotonou (Benin) en abril de 1980, la CEDEAO organizó una conferencia de expertos en Dakar (Senegal) con el fin de elaborar políticas nacionales para conseguir una mejor ordenación y vigilancia de las aguas sometidas a la jurisdicción de sus Estados Miembros y asegurar la conservación de los recursos pesqueros

CUADRO 22
CEDEAO: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	11	17	21	28
Porcentaje del total mundial	0,2	0,2	0,1	0,1
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	0	1
Porcentaje del total mundial	0,0	0,0
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	333	330	390	435
Porcentaje del total mundial	5,4	5,3	5,2	4,9
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	975	1 201	1 322	1 390
Porcentaje del total mundial	1,2	1,5	1,5	1,6
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	1 320	1 549	1 734	1 854
Porcentaje del total mundial	1,3	1,5	1,4	1,4
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	1 816	1 857	2 173	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	11,2	10,3	10,8	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	32,6	31,7	32,8	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	343	479	578	509
Porcentaje del total mundial	1,1	1,2	1,1	0,9
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	425	425	791	603
Porcentaje del total mundial	1,3	1,1	1,5	1,1

Nota: ... = datos no disponibles.

en la región. En dicha conferencia se formularon recomendaciones sobre investigación, vigilancia, armonización de la legislación y de los acuerdos de pesca, el comercio de pescado y productos pesqueros, la recopilación de datos, etc. Los países miembros han progresado en la aplicación de esas recomendaciones.

COOPERACIÓN CON LA FAO

La relación oficial de la Comunidad con la FAO está basada en un canje de cartas entre el Director General de la FAO y el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO. En diciembre de 1984 se concertó un Acuerdo de Cooperación con la FAO. Desde la firma de dicho acuerdo, la FAO coopera con la Comunidad en varios sectores dentro del mandato de la Organización, aunque la CEDEAO, en cuanto organización, no es miembro de ninguno de los órganos estatutarios de la FAO.

A mediados de los años noventa, la FAO, a petición de la CEDEAO, llevó a cabo un estudio sobre el desarrollo económico de la pesca, con especial referencia a las capturas realizadas por embarcaciones extranjeras frente a las costas del África occidental. En las conclusiones del estudio se señalaban la necesidad y oportunidades de cooperación regional en apoyo de la ordenación de la pesca y la seguridad alimentaria regional. Además, mediante sus proyectos pesqueros regionales, la FAO ha colaborado con los Estados Miembros de la CEDEAO en sus iniciativas de ordenación de los recursos pesqueros, en particular en el subsector artesanal.

COMUNIDAD EUROPEA

El Tratado de Roma estableció la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957. En 1993 el Tratado de Maastricht instauró la Unión Europea (UE), como marco más amplio para mantener a la Comunidad Económica Europea, ahora llamada la Comunidad Europea (CE), como entidad jurídica. Entre los objetivos de esta última figuran la abolición de las prácticas comerciales restrictivas y la libre circulación del capital y la mano de obra dentro de la Unión. En enero de 1993 se estableció un mercado único, con libre circulación de mercancías y de capital. Son miembros de la CE los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia.

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

La política pesquera común (PPC) es el instrumento de la CE para la conservación y ordenación de la pesca y la acuicultura. Se creó con la finalidad de ordenar un recurso común y de cumplir la obligación establecida inicialmente en los Tratados de la Comunidad. Las poblaciones ícticas silvestres son un recurso natural y móvil, que se considera de propiedad común. En los tratados por los que se estableció la Comunidad se disponía que debía haber una política común en ese sector, es decir, un conjunto de normas comunes adoptadas por la Comunidad y aplicadas en todos los Estados Miembros. La Dirección General de Pesca es la responsable de la política pesquera común, que será objeto de revisión en 2002.

CUADRO 23
CE: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	195	226	250	240
Porcentaje del total mundial	2,7	2,4	1,6	1,1
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	714	686	889	1 049
Porcentaje del total mundial	15,7	11,2	8,2	7,4
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	97	96	104	86
Porcentaje del total mundial	1,6	1,5	1,4	1,0
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	7 037	6 570	6 507	5 861
Porcentaje del total mundial	8,5	8,3	7,6	6,8
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	8 043	7 578	7 750	7 236
Porcentaje del total mundial	8,0	7,5	6,4	5,5
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	7 795	8 358	8 805	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	21,5	22,7	23,5	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	9,3	9,9	10,3	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	12 261	17 270	19 352	19 609
Porcentaje del total mundial	38,7	43,0	36,7	35,5
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	6 400	8 580	11 000	11 398
Porcentaje del total mundial	20,2	21,4	20,9	20,6

Nota: ... = datos no disponibles.

La política pesquera común entró en vigor en 1983, pero los primeros elementos de esta política se habían introducido ya en 1970. Posteriormente se ha ido desarrollando y ajustando en función de los acontecimientos internacionales y de los cambios ocurridos dentro de la misma Unión. La política pesquera común se ocupa de las dimensiones biológicas, económicas, sociales y ambientales de la pesca. Su aplicación afecta a los siguientes asuntos principales, con sus correspondientes medidas.

Conservación y pesca responsable. La política de la CE para la conservación de los recursos pesqueros se centra en los siguientes aspectos:

- limitación del esfuerzo pesquero mediante un riguroso sistema de licencias;
- restricción del volumen de las capturas mediante la fijación de capturas totales admisibles y el establecimiento de medidas técnicas para reducir los descartes;
- promoción de una pesca más selectiva estableciendo medidas técnicas relacionadas con el tamaño de malla de las redes, dispositivos selectivos, zonas y temporadas de veda, tallas mínimas para los peces y crustáceos y moluscos desembarcados y límites de las capturas incidentales;
- reducción de la capacidad de pesca a un nivel compatible con la disponibilidad de recursos pesqueros;
- adaptación de la ordenación a las áreas de pesca compartidas entre la Comunidad y terceras partes mediante la participación activa en nueve órganos pesqueros regionales.

Pesca fuera de las aguas comunitarias. La CE tiene competencia exclusiva en las relaciones internacionales en el ámbito de la pesca. Tiene facultades para contraer compromisos internacionales con terceros países u organizaciones internacionales en cuestiones relacionadas con la pesca. La Comisión Europea, en nombre de la Comunidad, negocia los acuerdos de pesca con terceros países y participa en varias organizaciones pesqueras regionales. La CE ha concertado 26 acuerdos de pesca con terceros países y actualmente es miembro de nueve organizaciones pesqueras regionales e internacionales. La CE es también miembro de la FAO.

Reestructuración del sector pesquero. La reestructuración del sector pesquero de la CE está firmemente vinculada con la aplicación de la política estructural cuya función es adaptar y gestionar el desarrollo de estructuras (equipo necesario para producción de bienes y organización de los procesos de producción) en el sector de la pesca y la acuicultura. La asistencia en el sector pesquero se otorga en el marco del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. El Instrumento tiene los siguientes objetivos:

- contribuir al logro de un equilibrio duradero entre los recursos pesqueros y su explotación;
- intensificar la competitividad y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca;
- mejorar el suministro del mercado e incrementar el valor que se puede añadir a los productos pesqueros y acuícolas mediante la elaboración;
- ayudar a revitalizar las zonas que dependen de la pesca y la acuicultura.

Organización común de mercados. La CE estableció un sistema para la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y la acuicultura hace casi 30 años. Desde julio de 1996, la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y la acuicultura se adaptó a los recientes cambios ocurridos en el mercado, en particular la creciente globalización, la mayor dependencia de las importaciones, la

persistente escasez de recursos, los cambios en las pautas de consumo y la concentración e integración vertical dentro de la cadena de distribución. La organización común de mercados tiene cuatro componentes:

- normas comunes de comercialización para la calidad, clasificación, envasado y etiquetado de los productos pesqueros tanto de la CE como importados;
- organizaciones de productores, que son asociaciones voluntarias de pescadores, creadas para ayudar a estabilizar los mercados (su misión es proteger a los pescadores de cambios repentinos de la demanda del mercado);
- un sistema de sostenimiento de los precios, que fija precios mínimos por debajo de los cuales no pueden venderse los productos pesqueros. Se ofrece apoyo financiero a las organizaciones de productores si tienen que retirar del mercado pescado y mariscos, almacenarlos para su posterior utilización o elaborarlos;
- normas para el comercio con los países no comunitarios.

Observancia de la ley dentro del sector pesquero. El examen de 1992 de la política pesquera común destacó la necesidad de aumentar su eficacia. Una nueva reglamentación de control, creada en 1993, reforzó la función de vigilancia y amplió el ámbito de acción de la PPC, de las medidas directas de conservación a la aplicación de medidas de política estructural, comercialización, transporte y venta de pescado y mariscos. La nueva reglamentación alentó también la armonización de los procedimientos y sanciones contra los infractores en toda la CE. La tecnología de la información debería utilizarse como complemento de los métodos tradicionales de seguimiento. El seguimiento pesquero se ha reforzado también notablemente gracias al establecimiento de un sistema de vigilancia de buques (VMS).

La pesca y el medio ambiente en general. En 1997, en una reunión ministerial sobre la integración de las cuestiones pesqueras y ambientales, celebrada en Bergen (Noruega) con la participación de ministros de todos los Estados del mar del Norte y representantes de la CE, se aprobó el llamado «enfoque de ecosistemas» para el medio ambiente marino, en el que se incluían elementos del enfoque precautorio. Más recientemente, un grupo de Estados y la CE aprobaron en octubre de 2001 la Declaración de Reykiavik, en la que prometen que «en un esfuerzo para fortalecer la ordenación responsable y sostenible en el ecosistema marino, trabajaremos... en la incorporación de consideraciones relativas al ecosistema en dicha ordenación con ese fin.» Dado el compromiso demostrado por varios Estados y organizaciones internacionales, incluida la CE, por integrar una dimensión ambiental en sus políticas, actualmente se han intensificado los esfuerzos para aplicar una estrategia encaminada a intensificar la integración de las exigencias de protección ambiental en la política pesquera común.

La dimensión internacional de la pesca ha adquirido mayor importancia para la CE en los últimos años. Las negociaciones bilaterales y multilaterales con terceros países se han intensificado, lo mismo que las negociaciones dentro de las organizaciones pesqueras regionales y los organismos internacionales. El comercio internacional de pescado y productos pesqueros ha adquirido también mayor importancia para la Comunidad, sobre todo en relación con las importaciones, las cuestiones ambientales y las normas de salud e inocuidad del pescado y los productos pesqueros.

Revisión de la PPC. La legislación de la CE prevé una revisión de la PPC durante 2002. Prevé asimismo que, antes del 31 de diciembre de 2002, el Consejo decida los ajustes que sea preciso introducir. En marzo de 2001, la Comisión publicó un informe sobre la situación de la pesca en la CE y un Documento Verde sobre el futuro de la PPC, en el que se

examinan las insuficiencias y los desafíos con que se enfrenta la PPC y se presentan varias opciones para su reforma. Sobre la base de dicho Documento Verde, la Comisión emprendió amplias consultas con todas las partes interesadas y, el 28 de mayo de 2002, publicó la *Comunicación de la Comisión sobre la Reforma de la Política Pesquera Común*. En este documento se presenta un breve examen de las cuestiones fundamentales que debe afrontar la reforma de la PPC, teniendo en cuenta el resultado de los debates recientes. Se establece también que la reforma debe conducir a una nueva PPC que sea capaz de promover el desarrollo sostenible en términos ambientales, económicos y sociales. Se conseguirá esto mediante medidas encaminadas a alcanzar varios objetivos de la PPC: actividades pesqueras y acuícolas sostenibles y responsables que contribuyan a mantener ecosistemas marinos sanos; una industria pesquera y acuícola competitiva y económicamente viable que beneficie al consumidor; y un nivel de vida justo para quienes dependen de las actividades pesqueras. Para que la PPC funcione efectivamente, es imprescindible que incluya buenos principios de gestión. Las reformas que se han propuesto se refieren a nueve sectores: conservación de los recursos y ordenación de la pesca; repercusiones de la política de conservación en las flotas pesqueras; acceso a las aguas y recursos; control y observancia; pesquerías internacionales; acuicultura; dimensión social de la PPC; gestión económica de la pesca en la CE; y adopción de decisiones eficaz y participativa. Se proponen las medidas que han de aplicarse, los objetivos que han de alcanzarse y un paquete de reformas.

COOPERACIÓN CON LA FAO

La CE es miembro de pleno derecho de la FAO. Es también miembro de la mayor parte de los organismos regionales de pesca de la FAO y participa en su labor.

La CE ha contribuido recientemente con fondos destinados a la FAO para apoyar el trabajo de aplicación de sus acuerdos y planes de acción internacionales para mejorar la ordenación mundial de la capacidad pesquera, la pesca del tiburón y las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre, y para desalentar e impedir la pesca INDNR.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es una organización intergubernamental regional que agrupa a 28 países de América Latina y el Caribe: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. El SELA fue establecido el 17 de octubre de 1975 por el Convenio de Panamá.

Los objetivos del SELA son promover un sistema de consultas y coordinación encaminado a lograr el consenso en forma de posiciones conjuntas y estrategias comunes para la región de América Latina y el Caribe en relación con las cuestiones económicas. Las estrategias comunes pueden referirse a países determinados o a grupos de países. El SELA sirve también para promover la cooperación y la integración entre los países de la región.

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

Los Comités de Acción del SELA son mecanismos flexibles de cooperación establecidos cuando más de dos Estados Miembros manifiestan su interés en promover proyectos y programas conjuntos en áreas específicas. Estos Comités se disuelven una vez alcanzados los objetivos o pueden llegar a convertirse en organismos permanentes del Sistema.

Actualmente, el SELA no tiene ningún Comité de Acción, pero tiene dos mecanismos de cooperación que están funcionando. Uno de ellos –la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA),– tiene los objetivos de promover la explotación

CUADRO 24
SELA: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	46	84	165	282
Porcentaje del total mundial	0,6	0,9	1,0	1,3
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	99	219	387	556
Porcentaje del total mundial	2,2	3,6	3,6	3,9
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	500	439	486	472
Porcentaje del total mundial	8,1	7,1	6,5	5,4
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	15 777	17 385	21 066	19 247
Porcentaje del total mundial	19,1	21,9	24,5	22,4
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	16 421	18 127	22 104	20 557
Porcentaje del total mundial	16,4	18,0	18,4	15,8
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	3 569	3 769	4 706	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	8,5	8,4	9,8	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	7,8	7,4	7,8	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (millones \$EE.UU.)	358	472	1 049	1 022
Porcentaje del total mundial	1,1	1,2	2,0	1,9
Exportaciones totales (millones \$EE.UU.)	3 139	4 243	6 633	6 544
Porcentaje del total mundial	9,9	10,6	12,6	11,9

Nota: ... = datos no disponibles.

racional de la pesca en la región y coordinar la adopción de medidas conjuntas con sus Estados Miembros: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

COOPERACIÓN CON LA FAO

Hay una larga trayectoria de cooperación en actividades técnicas entre la FAO y el SELA. Inicialmente, el foro a través del cual se efectuaba esta cooperación era el Comité de Acción de los productos marinos y de agua dulce. Tras la disolución del Comité y la formación de OLDEPESCA, este organismo independiente se ha convertido en el centro de la cooperación, y la FAO normalmente participa en las conferencias anuales de ministros de pesca de OLDEPESCA.

LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES

La Liga de los Estados Árabes, conocida más comúnmente con el nombre de Liga Árabe, se fundó el 22 de marzo de 1945. Está integrada por Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Palestina, Iraq, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Líbano, Mauritania, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen.

Los objetivos generales de la Liga Árabe son desarrollar la cooperación y fortalecer la complementariedad entre los Estados Miembros en los terrenos económico, cultural, científico, social y militar. Para ello, se establecieron varios organismos especializados. Los de mayor interés para la FAO son el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (Jartum, Sudán); el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (Damasco, República Árabe Siria); el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (Kuwait); la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (Túnez, Túnez); la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (Jartum, Sudán); la Academia Árabe de Ciencia y Transporte Marítimo (Alejandría, Egipto); y la Corporación Interárabe de Garantía de Inversiones (Kuwait).

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

La Liga Árabe no cuenta con ninguna institución ni organismo subsidiario que se ocupe exclusivamente de los asuntos pesqueros.

CUADRO 25
Liga de los Estados Árabes: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	61	74	84	315
Porcentaje del total mundial	0,9	0,8	0,5	1,5
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	1	9	15	51
Porcentaje del total mundial	0,0	0,1	0,1	0,4
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	222	241	301	319
Porcentaje del total mundial	3,6	3,9	4,1	3,6
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	1 348	1 296	1 433	1 767
Porcentaje del total mundial	1,6	1,6	1,7	2,1
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	1 632	1 620	1 833	2 451
Porcentaje del total mundial	1,6	1,6	1,5	1,9
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	1 181	1 370	1 590	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	5,5	5,8	6,2	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	8,3	9,8	9,8	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	248	259	395	473
Porcentaje del total mundial	0,8	0,6	0,7	0,9
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	754	841	1 102	1 323
Porcentaje del total mundial	2,4	2,1	2,1	2,4

Nota: ... = datos no disponibles.

COOPERACIÓN CON LA FAO

La FAO ha intervenido en varias reuniones organizadas por los órganos subsidiarios de la Liga Árabe. Además, ha participado y patrocinado en parte una reunión de la Unión Árabe de Productores de Pescado, organismo subsidiario del Consejo para la Unión Económica Árabe. En 1998 la FAO estuvo representada en la Conferencia sobre el Desarrollo de la Pesca Marina en el Mundo Árabe organizada por el Consejo.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

Canadá, los Estados Unidos de América y México son miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), que entró en vigor el 1° de enero de 1994. Los principales objetivos del TLC son contribuir a la expansión del comercio mundial, crear, ampliar y garantizar los mercados de mercancías producidas en sus territorios, reducir las distorsiones comerciales, crear nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida en sus respectivos territorios y abordar las pertinentes cuestiones ambientales y de conservación.

El TLC es un bloque comercial de alcance mundial. Es innovador en cuanto que establece lazos entre economías de diferentes niveles de desarrollo. Actualmente se debate la posibilidad de vincular los planes vigentes de integración subregional, uno de los cuales es el TLC, en una zona de libre comercio de las Américas.

PESQUERÍAS: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

El TLC no realiza ninguna actividad específica relacionada con la pesca.

COOPERACIÓN CON LA FAO

Hasta ahora no ha habido cooperación entre el TLC y la FAO en relación con cuestiones de pesca. Los países miembros del TLC tratan individualmente con la FAO estas materias.

CUADRO 26

TLC: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	252	297	303	357
Porcentaje del total mundial	3,5	3,2	1,9	1,7
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	147	188	194	248
Porcentaje del total mundial	3,2	3,1	1,8	1,8
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	262	200	194	173
Porcentaje del total mundial	4,2	3,2	2,6	2,0
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	8 343	7 440	7 176	6 880
Porcentaje del total mundial	10,1	9,4	8,3	8,0
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	9 003	8 126	7 867	7 659
Porcentaje del total mundial	9,0	8,1	6,5	5,9
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	6 541	7 298	7 263	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	18,3	19,5	18,4	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	6,8	7,4	7,3	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	6 021	6 785	8 321	11 983
Porcentaje del total mundial	19,0	16,9	15,8	21,7
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	5 087	5 985	6 178	6 580
Porcentaje del total mundial	16,0	14,9	11,7	11,9

Nota: ... = datos no disponibles,

ASOCIACIÓN DEL ASIA MERIDIONAL PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL

La Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) fue establecida en 1985 por los jefes de Estado y gobierno de Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka. Los principales objetivos de la Asociación son acelerar el desarrollo económico y social de los Estados Miembros mediante actuaciones conjuntas en esferas de cooperación previamente convenidas. Para lograr este objetivo principal, la SAARC se propone:

- promover el bienestar de los pueblos del Asia meridional y mejorar su calidad de vida;
- acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural de la región y ofrecer a todas las personas la oportunidad de vivir con dignidad y desarrollar al máximo sus posibilidades;
- promover y reforzar la autosuficiencia colectiva entre los países del Asia meridional;
- promover la colaboración activa y asistencia mutua en los terrenos económico, social, cultural, técnico y científico;
- intensificar la cooperación con otros países en desarrollo;
- estrechar la cooperación entre ellos mismos en los foros internacionales en asuntos de interés común, y cooperar con organizaciones internacionales y regionales que tienen fines y objetivos semejantes.

CUADRO 27
SAARC: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	1 050	1 581	2 045	2 673
Porcentaje del total mundial	14,7	17,0	12,9	12,5
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	37	63	148	119
Porcentaje del total mundial	0,8	1,0	1,4	0,8
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	986	935	1 345	1 697
Porcentaje del total mundial	15,9	15,1	18,1	19,3
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	2 615	3 458	3 816	3 966
Porcentaje del total mundial	3,2	4,4	4,4	4,6
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	4 687	6 038	7 354	8 455
Porcentaje del total mundial	4,7	6,0	6,1	6,5
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	4 093	5 076	6 265	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	3,9	4,4	5,1	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	12,4	13,3	14,1	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	38	61	79	89
Porcentaje del total mundial	0,1	0,2	0,2	0,2
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	765	1 012	1 680	2 102
Porcentaje del total mundial	2,4	2,5	3,2	3,8

Nota: ... = datos no disponibles.

PESQUERÍAS: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

El Programa de acción integrado es el principal componente de las actividades de la SAARC. Ahora abarca 11 esferas de cooperación, cada una de ellas a cargo de un comité técnico. Son las siguientes: agricultura; comunicaciones; educación; cultura y deportes; medio ambiente y meteorología; actividades de salud y población; prevención del tráfico y uso indebido de drogas; desarrollo rural, ciencia y tecnología; turismo; transporte; y la mujer en el desarrollo. Las reuniones periódicas con los científicos de contraparte son un elemento muy importante del Comité Técnico de Agricultura, y se ha preparado y distribuido una lista de esos científicos especializados en pesca.

COOPERACIÓN CON LA FAO

No hay ninguna cooperación oficial con la FAO en los sectores de la pesca ni de la acuicultura.

COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL

La Declaración y el Tratado por los que se establece la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) se firmaron en la Cumbre de Jefes de Gobierno de Windhoek (Namibia) en agosto de 1992. Sus países miembros son los siguientes: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe. Los objetivos de la SADC son los siguientes:

- alcanzar el desarrollo y el crecimiento económico, mitigar la pobreza, mejorar el nivel y calidad de vida de las poblaciones del África meridional y apoyar a los grupos socialmente desfavorecidos mediante la integración regional;
- desarrollar valores, sistemas e instituciones políticas comunes;
- promover y defender la paz y la seguridad;
- promover el desarrollo autosostenido basado en la autosuficiencia colectiva y en la interdependencia de los Estados Miembros;
- lograr la complementariedad entre las estrategias y programas nacionales y regionales;
- promover y elevar al máximo el empleo productivo y la utilización de los recursos de la región;
- conseguir la utilización sostenible de los recursos naturales y la protección eficaz del medio ambiente;

CUADRO 28
SADC: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	3	7	7	8
Porcentaje del total mundial	0,0	0,1	0,0	0,0
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	1	3	2	3
Porcentaje del total mundial	0,0	0,0	0,0	0,0
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	679	632	583	631
Porcentaje del total mundial	11,0	10,2	7,8	7,2
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	1 556	1 205	947	1 289
Porcentaje del total mundial	1,9	1,5	1,1	1,5
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	2 239	1 846	1 540	1 930
Porcentaje del total mundial	2,2	1,8	1,3	1,5
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	1 525	1 327	1 244	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	10,3	8,0	6,7	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	22,6	18,3	17,3	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	224	231	286	195
Porcentaje del total mundial	0,6	0,5	0,5	0,3
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	200	299	602	892
Porcentaje del total mundial	0,6	0,7	1,1	1,6

Nota: ... = datos no disponibles

- fortalecer y consolidar las afinidades y vínculos históricos, sociales y culturales tradicionales entre los pueblos de la región.

PESQUERÍAS: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

La labor de la SADC relacionada con sectores específicos es competencia de las dependencias de coordinación sectorial. Éstas se asignan a distintos Estados Miembros que se encargan de la coordinación, dirección y orientación sobre la formulación, aplicación y ordenación de políticas, programas y proyectos sectoriales. Un Comité sectorial de ministros, presidido por el ministro del sector del país coordinador, supervisa las actividades correspondientes. Actualmente hay 21 dependencias de coordinación sectorial. Sin embargo, la SADC está llevando a cabo un proceso de reestructuración institucional que incluye el fortalecimiento de la Secretaría de la SADC con sede en Gaborone y la eliminación progresiva de las dependencias de coordinación sectorial dentro de los dos próximos años. Como parte de esta reestructuración, en diciembre de 2001, la SADC instituyó una nueva Dirección de Alimentación, Agricultura y Recursos Naturales (FANR) que se ocupa de ocho subsectores, entre los que figuran la pesca y los recursos marinos. Esta Dirección está asumiendo gradualmente la responsabilidad de la pesca y los recursos marinos y se ha cancelado la anterior decisión del Consejo de Ministros de asignar dicha responsabilidad al Ministerio de Pesca y Recursos Marinos de Namibia (adoptada en 1991).

Una de las realizaciones más importantes de la SADC en materia de pesca marina y continental y acuicultura es el Protocolo sobre Pesca, que fue aprobado durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en agosto de 2001. Dicho Protocolo está inspirado en el Código de conducta para la pesca responsable de la FAO y tiene por objeto promover la utilización responsable de los recursos acuáticos vivos en la región de la SADC. Se han establecido a tal efecto comités de especialistas y grupos de trabajo técnicos.

La SADC ha determinado y analizado también prioridades para cuestiones de política marina dentro de la región con vistas a elaborar una estrategia en apoyo de la armonización de las políticas y marcos jurídicos pesqueros, basándose en los principios establecidos por el Código de conducta para la pesca responsable y el Protocolo sobre Pesca. Este proceso recibió asistencia técnica y financiera de un proyecto del Programa de Cooperación Técnica de la FAO.

La Dependencia de coordinación sectorial de la pesca y los recursos marinos está coordinando la ejecución de siete proyectos centrados en las esferas prioritarias para el sector: el sistema regional de información pesquera; el seguimiento, control y vigilancia (SCV) de las actividades pesqueras en la SADC; el apoyo a la Dependencia de coordinación sectorial de la pesca y los recursos marinos en la SADC; y los programas del gran ecosistema marino de la corriente de Benguela.

Se ha comprometido financiación por más de 60 millones de dólares EE.UU. para los actuales proyectos de pesca marina de la SADC durante los próximos cinco años.

COOPERACIÓN CON LA FAO

La SADC y la FAO cooperan estrechamente en relación con los asuntos pesqueros. La FAO ofrece asistencia técnica y financiera a dos de los proyectos actualmente ejecutados por la Dependencia de coordinación de la pesca y los recursos marinos.

FORO PARA EL PACÍFICO SUR

El Foro para el Pacífico Sur (SPF), integrado por jefes de gobierno, se estableció en 1971. Representa una oportunidad para examinar una gran variedad de problemas internacionales y del Pacífico sur, y de temas de interés común para los miembros, en particular la promoción de una zona de libre comercio en esa región. En 1998, los miembros del Foro y sus organismos afiliados eran los siguientes: Australia, Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. El Foro tiene una Secretaría que promueve la cooperación regional entre los miembros en relación con temas económicos importantes.

PESQUERÍAS: OBJETIVO Y ACTIVIDADES

El Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico Sur (FFA) fue establecido por el SPF como organismo especializado en 1979. El Convenio para el establecimiento del FFA refleja las preocupaciones comunes de los países miembros acerca de la conservación y el aprovechamiento óptimo de los recursos marinos vivos de la región y los derechos soberanos de los Estados ribereños sobre ellos. Las funciones del FFA son las siguientes: acumular información actualizada y detallada sobre los aspectos de los recursos marinos vivos de la región; evaluar y analizar los datos para ofrecer a los países miembros asesoramiento claro, oportuno, conciso, completo y preciso; desarrollar y mantener una red de comunicaciones para

CUADRO 29
Foro para el Pacífico Sur: producción de la pesca y la acuicultura, balance de alimentos y comercio

	1988	1992	1996	2000
Producción de la acuicultura				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	2	2	3	4
Porcentaje del total mundial	0,0	0,0	0,0	0,0
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	39	66	98	124
Porcentaje del total mundial	0,9	1,1	0,9	0,9
Producción de la pesca				
Continental (<i>miles de toneladas</i>)	22	23	19	22
Porcentaje del total mundial	0,3	0,4	0,3	0,3
Marina (<i>miles de toneladas</i>)	588	856	824	1 031
Porcentaje del total mundial	0,7	1,1	1,0	1,2
Producción de la pesca y la acuicultura				
Suma total (<i>miles de toneladas</i>)	650	947	943	1 181
Porcentaje del total mundial	0,6	0,9	0,8	0,9
Balance de alimentos				
Suministro alimentario total (<i>miles de toneladas</i>)	522	537	584	...
Suministro per cápita (<i>kg</i>)	20,9	20,2	20,7	...
Proporción del pescado en las proteínas animales (%)	8,8	8,6	9,2	...
Comercio de productos pesqueros				
Importaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	415	483	599	610
Porcentaje del total mundial	1,3	1,2	1,1	1,1
Exportaciones totales (<i>millones \$EE.UU.</i>)	1 095	1 372	1 743	1 767
Porcentaje del total mundial	3,5	3,4	3,3	3,2

Nota: ... = datos no disponibles.

la difusión de la información entre los países miembros, y aplicar políticas y programas que han sido aprobados por el Comité de Pesca del Foro. Las principales funciones y objetivos del Comité son las siguientes:

Economía y comercialización. Se facilita asistencia a los países miembros para la formulación de políticas y la identificación de proyectos que permitan el aprovechamiento sostenible de sus recursos de tónidos (ordenación, industria, comercialización, acceso a las pesquerías, capacitación y enlaces).

Servicios jurídicos. Se presta apoyo para ayudar a los países miembros a comprender sus responsabilidades jurídicas y derechos y para fortalecer su capacidad de cumplir sus responsabilidades y beneficiarse de sus derechos. Este apoyo incluye el asesoramiento en materia de derecho internacional, legislación nacional, pesca ilegal, negociaciones sobre el acceso, y capacitación de funcionarios y abogados competentes dentro de los países miembros. El FFA ayuda a los miembros a conseguir un control legislativo pleno e independiente de sus recursos pesqueros y la necesaria compatibilidad y coherencia regional.

Seguimiento, control y vigilancia (SCV). Las principales actividades de SCV tienen por objeto fortalecer la capacidad de los agentes de pesca de los países miembros para cumplir los reglamentos y los requisitos nacionales en materia de licencias. Esta función incluye actividades como las siguientes: asistencia a los países miembros para la elaboración y coordinación de planes nacionales de SCV; coordinación de los programas de observadores regionales y asistencia para la elaboración de programas de observadores nacionales; coordinación de las operaciones regionales de vigilancia; recopilación y difusión de datos en apoyo de las operaciones nacionales de SCV; asistencia a los países miembros del FFA en la determinación de sus fronteras marítimas, y capacitación, asesoramiento e intercambio regional sobre observancia y desarrollo tecnológico. Los logros del FFA han sido los siguientes:

- participación en la coordinación y planificación de vuelos de vigilancia aérea en las ZEE de países miembros;
- elaboración y aplicación con éxito de un programa regional de observadores para el Pacífico sur;
- investigación, diseño y aplicación de un sistema de vigilancia de buques mediante satélite;
- establecimiento de una red de comunicaciones para la vigilancia marítima, que integrará otros sistemas de información, incluido el de vigilancia de buques.

El FFA realiza también servicios institucionales y relacionados con los tratados, entre los que se incluye el establecimiento y mantenimiento de sistemas administrativos que respondan a los requisitos de los tratados y acuerdos que son de su competencia. En lo que respecta a la tecnología de la información y comunicaciones, se ha establecido un sistema informático innovador y especializado que presta apoyo para la recepción, elaboración y transferencia de información con objeto de facilitar el seguimiento y control de las flotas de pesca extranjeras e incrementar la rapidez, eficiencia y eficacia en función de los costos en la labor del FFA.

El FFA ha aportado importantes beneficios económicos y sociales a sus miembros. Los pequeños Estados insulares en desarrollo han conseguido sobre todo ventajas mediante la cooperación y la adopción de normas mínimas regionales. Las medidas acordadas mutuamente para limitar el esfuerzo de pesca (por ejemplo, en la pesca del atún con redes de jareta) han producido también beneficios tangibles a los países miembros.

COOPERACIÓN CON LA FAO

El FFA tiene relaciones oficiales con la FAO, que coopera con él en diversas cuestiones técnicas como la capacitación conjunta y los intercambios de información. La FAO participa, en calidad de observadora, en la reunión anual del Comité de Pesca del Foro.

La FAO participa también como observadora en la Conferencia preparatoria para el establecimiento de la Comisión sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces altamente migratorias en el Pacífico oeste y central. Esta Conferencia está preparando el establecimiento de la Comisión después de la entrada en vigor del Convenio sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces altamente migratorias en el Pacífico oeste y central. ♦